

SESIÓN N° 7, ORDINARIA, DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE PROCESO DE ACREDITACIÓN, ENTREGA DE RECURSOS PÚBLICOS, FINANCIAMIENTO, CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EDUCACIONAL VIGENTE Y FUNCIONAMIENTO GENERAL DE LAS UNIVERSIDADES (CEI 60), CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 22 DE ENERO DE 2024, DE 14:39 A 14.58 HORAS.

SUMARIO: Se escuchó, sobre la materia de la investigación, al Ministro de Educación, señor Nicolás Cataldo y al Subsecretario de Educación Superior, señor Víctor Orellana.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión, el diputado Juan Santana (Presidente Titular), actuó como Abogada Secretaria de la Comisión, la señora María Soledad Fredes Ruiz, como Abogada Ayudante, la señora María Jesús Serey Sardá y como Secretaria Ejecutiva, la señora Teresita Sandoval Lagos.

II.- ASISTENCIA

Asistieron las diputadas integrantes de la Comisión, señoras Sara Concha y Daniela Serrano, y los diputados integrantes de la Comisión, señores Eduardo Cornejo, Jorge Durán, Harry Jürgensen, Jorge Rathgeb y Juan Santana.

Para la orden del día, asistió el Ministro de Educación, señor Nicolás Cataldo y el Subsecretario de Educación Superior, señor Víctor Orellana, acompañados por la asesora legislativa, señora Irune Martínez.

III.- ACTAS

El acta de la sesión 4ª se declaró reglamentariamente aprobada.

El acta de la sesión 5ª se puso a disposición de las señoras diputadas y señores diputados.

IV.- CUENTA

No se recibieron documentos para la cuenta.

V.- ACUERDOS

La Comisión adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Establecer el día 5 de marzo del año en curso, como plazo para el envío de propuestas de conclusiones.

2.- Establecer el día 12 de marzo del año en curso, como fecha final para la votación de las propuestas de conclusiones.

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 14:58 horas.

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ
Abogada Secretaria de la Comisión



**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR
ANTECEDENTES SOBRE PROCESO DE ACREDITACIÓN, ENTREGA DE
RECURSOS PÚBLICOS, FINANCIAMIENTO, CUMPLIMIENTO DE LA
NORMATIVA EDUCACIONAL VIGENTE Y FUNCIONAMIENTO GENERAL DE LAS
UNIVERSIDADES**

Sesión 7ª, en miércoles 22 de enero de 2025, de 14:39 a
14:58 horas.

Preside, accidentalmente, el señor Jorge Rathgeb. Luego preside el diputado señor Juan Santana.

Asisten las diputadas señoras Sara Concha y Daniela Serrano, y los diputados señores Eduardo Cornejo, Jorge Durán, Harry Jürgensen.

Concurren, en calidad de invitados, el ministro de Educación, señor Nicolás Cataldo Astorga, junto al subsecretario de Educación Superior, señor Víctor Orellana Calderón.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 4ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 5ª queda a disposición de las señoras diputadas y los señores diputados.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

La señora **FREDES**, doña María Soledad (Secretaria).- No hay Cuenta, señor Presidente.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se solicita a la comisión ratificar lo obrado en la sesión realizada en Comité, llevada a efecto el 20 de enero, en Santiago, ocasión en que expuso la profesora titular de la Facultad de Comunicación e Imagen de la Universidad de Chile, señora María Olivia Mönckeberg; el periodista e investigador de fraudes en universidades privadas, señor Patricio Mery, acompañado por el abogado, señor James Mery; la integrante del Programa de Educación del Instituto Igualdad, señora Natalia Vargas; el señor Roberto Munita, en representación del Consejo para la Transparencia; el director general, señor David Ibaceta y el jefe de la Unidad Normativa y Regulación, señor Alejandro González.

¿Habría acuerdo para ratificar lo obrado el día lunes 20 de enero de 2025 en Santiago?

Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, respecto de la sesión del lunes, quiero manifestar que parece

injustificado que los parlamentarios que debían asistir a la sesión, sobre todo los de Santiago, no lo hicieran, a excepción de la diputada Daniela Serrano y del diputado Juan Santana, Presidente de la comisión, lo que impidió que la sesión se llevara a cabo como corresponde.

Por lo tanto, no se puede dar informe ni tiene sentido ratificar una sesión que fracasó.

Por otro lado, en reiteradas oportunidades quienes levantaron esta comisión no se han presentado. Creo que deben ser más responsables porque, nuevamente, somos nosotros quienes estamos acá para garantizar que la sesión se realice como corresponde.

Pero, como dije, no estoy de acuerdo con otorgar la unanimidad para ratificar esa información.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Entiendo que se debe votar para acordar aquello y que no se requeriría unanimidad.

La señora **FREDES**, doña María Soledad (Secretaria).- Señor Presidente, tampoco hay mayoría para acordarlo.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Entonces, no se ratifica lo obrado el lunes pasado.

Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señor Presidente, atendiendo todas las preocupaciones que existen, a propósito de la falta de *quorum* de ese día, era importante al menos tomar las precauciones. Llegué justo para dar el *quorum*, porque era un acuerdo de la comisión, independientemente de las regiones en que nos encontremos.

En ese sentido, por respeto a nuestros invitados que llegaron a la hora, a quienes les dimos el trato correspondiente y en el buen ánimo que ha tenido esta comisión, debiésemos ratificar lo que se propone acá.

-Ingresa el señor Santana, Presidente de la comisión.

El señor **SANTANA** (Presidente).- Muy buenas tardes.

Entonces, se rechazaron los acuerdos que se tomaron el día lunes.

La señora **FREDES**, doña María Soledad (Secretaria).- Tampoco se ratifica lo obrado y, por tanto, no va a quedar constancia de aquello.

El señor **SANTANA** (Presidente).- Correcto.

En el orden del día, damos la bienvenida al ministro de Educación, señor Nicolás Cataldo, y al subsecretario de Educación Superior, señor Víctor Orellana, con el fin de que expongan en esta sesión, que es la última que realizaremos antes de elaborar el informe correspondiente y de realizar la votación respectiva.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor **CATALDO** (ministro de Educación).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los diputados y diputadas que integran esta comisión, y también a la Secretaría.

Lo primero que queremos señalar es que siempre es importante analizar y fiscalizar el buen uso de los recursos públicos en todo el sistema, sobre todo en uno que concentra una proporción importante de ingresos públicos y privados, como es el sector de la educación superior.

No han sido pocas las regulaciones que se han introducido al sistema, a propósito de hechos de gravedad, donde hubo hallazgos de lucro, a pesar de que en las universidades hace mucho tiempo no es permitido, lo que obligó a tener que regular aún más.

Respecto de eso, quiero detenerme un poco, porque desde hace mucho tiempo la tendencia, no solo en educación, sino en todos los sectores, es que cuando hay situaciones o hechos que limitan con la ley o que incluso van más allá de la ley, se tiende a regular restrictivamente el quehacer de las instituciones. Muchas veces eso genera a largo plazo paralizaciones, inmovilidad, ineficiencia, burocracia, incluso más costos de los que deberíamos. Es cosa de mirar lo que pasa con el sistema de inversiones y obras públicas en general, debido a una serie de regulaciones que han venido, a propósito de situaciones de corrupción que hubo en algún minuto.

Eso es algo que debemos precaver en el diseño de políticas públicas, justamente porque tenemos que propender a la mayor eficiencia, al dinamismo, sin perder de vista, como dije, el buen uso de recursos públicos.

Por eso, quiero saludar el propósito y el sentido de esta comisión y señalar también que como Ministerio de Educación estamos atendiendo en muchas líneas varias situaciones críticas en educación superior, con un trabajo muy enlazado con la superintendencia, desde casos como el de la Universidad de Aysén, el de Universidad Austral, recientemente el de la Universidad de la Frontera; también los casos de instituciones privadas, como el CFT e IP Los Lagos, Arcos, entre otros, que, efectivamente, han tenido que ir gestionándose.

En ese sentido, quiero destacar una decisión que se tomó en el sistema hace algunos años, en el sentido de crear una superintendencia y de tener un sistema de aseguramiento de la calidad en educación superior, junto con la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), la subsecretaría y al Consejo de Rectores, que cumplen un propósito bien significativo en ir dando forma y perfilamiento a un sistema que siempre ha gozado de prestigio y de alto estándar.

Tenemos el objetivo de seguir resguardando aquello y también la autonomía de las instituciones de educación superior. Todos los que estamos acá siempre vamos a propender a hacerlo, toda vez que, si las universidades pierden autonomía, no solo se pone en riesgo el sentido mismo de las universidades, sino incluso de la democracia.

En ese sentido, hemos introducido algunas modificaciones en algunos proyectos que estamos tramitando, que tienen que ver con ampliar el concepto de transparencia activa, que hoy solo regula un segmento del sistema, que no es precisamente el que está más sujeto a libertades, sino el que tiene más restricciones, que es el sector público, y tampoco es el segmento donde van más ingresos, ya que los mayores ingresos van precisamente al sector privado.

Entonces, hemos introducido normas en ese sentido para estructurar un mecanismo de transparencia activa que avance en dar más certezas a la ciudadanía, a las comunidades educativas o universitarias propiamente tales, porque necesitamos recuperar la fe pública en las instituciones.

El sentido principal de nuestro propósito es recuperar y devolver la fe pública a un sistema que en el último tiempo se ha visto sujeto a muchas tensiones. No me atrevería a decir que eso se debe a hechos de corrupción, porque, más bien, son ineficiencias de gestión las que hemos visto y, por eso, es relevante lo que tenemos que mencionar.

Señor Presidente, me gustaría que el subsecretario pueda pormenorizar mucho más lo que ha hecho la subsecretaría y la superintendencia, y cómo estamos trabajando en conjunto para garantizar los objetivos que he señalado.

El señor **SANTANA** (Presidente).- Muchas gracias, ministro.

Tiene la palabra el señor Víctor Orellana.

El señor **ORELLANA** (subsecretario de Educación Superior).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo y reconozco el trabajo de la comisión.

Quiero señalar, como planteaba el ministro, que para fiscalizar situaciones en el ámbito de la educación superior que pudiesen contravenir la normativa interna de las instituciones y la normativa externa, legal y reglamentaria, la superintendencia juega un papel clave.

En todas las situaciones específicas que se han visto en esta comisión, la superintendencia ha sido informada, ha sido puesta en antecedentes por ustedes u otras actorías, y lleva adelante la vigilancia, el monitoreo de la situación de la educación superior y actúa de investigación cuando encuentra antecedentes para ello.

Dicho lo anterior, naturalmente la respuesta ante los hechos discutidos no puede limitarse a una perspectiva de fiscalización. Por lo tanto, el gobierno está impulsando, como señaló el ministro, cambios que permitan enfrentar los dilemas de fondo a la hora del buen uso de los recursos en el ámbito de la educación superior. Eso, en dos ámbitos.

Primero, profundizar en la modernización del financiamiento que estamos llevando adelante, que en el ámbito de los fondos institucionales supone su reorganización, de modo de mejorar la distribución de estos fondos y también su vinculación con prácticas de mayor eficiencia y eficacia por

parte de las instituciones, incorporando indicadores en este sentido. Este es un trabajo que hemos venido realizando, pero que vamos a profundizar durante el presente año y que, si bien se hace a través de la potestad reglamentaria del Ejecutivo, dado que son fondos que están regulados por reglamento, es importante siempre conversar y mantener informado al Parlamento que este proceso tiene por finalidad o busca mejorar la eficacia y la eficiencia de las instituciones de educación superior. Lo hemos conversado en otras oportunidades y, en la medida que vayamos haciendo este trabajo, podemos detallar más estos cambios.

Luego, en el ámbito del financiamiento estudiantil, como saben, hemos presentado un proyecto de ley que reemplaza al CAE y establece un nuevo instrumento de financiamiento público para la educación superior, que se basa en la arquitectura regulatoria fundada en la ley N° 21.091, de Educación Superior, que circunscribe la transferencia de recursos públicos a las instituciones a un arancel regulado, proceso regulatorio, a su vez, que estamos llevando adelante en este gobierno, que vamos a finalizar en 2026; es un proceso regulatorio que sigue en pie, que cuenta con la participación de las instituciones y, lo que es muy importante, supera la inyección de recursos basado en el arancel regulado provisorio, que se basa en el arancel histórico; levanta costos necesarios y razonables.

Ese proceso regulatorio es muy relevante para el sistema, dado que permite modular la transferencia de recursos en virtud de la calidad, territorialidad, costos reportados por las instituciones, a través de una metodología que agrupa carreras. Esto está desarrollado -lo podemos detallar- a través del proceso que lleva adelante la Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles. También es importante señalar que no es una regulación que haga de manera unilateral el gobierno de turno. Es una regulación llevada adelante por la institucionalidad del Estado en una comisión, un panel de expertos, que se define por Alta Dirección Pública, con el cual hemos trabajado de manera sistemática en este tiempo.

Además, nuestro proyecto de ley, en el ámbito de la modernización del financiamiento, establece la extensión de la regulación de vacantes, lo que, en términos proyección, le da al sistema un mecanismo de control del que carecía en la etapa previa al Crédito con Aval del Estado.

Luego, en cuanto a la modernización de los procesos de fiscalización y resguardo de los recursos públicos, como bien adelantó el ministro, hemos incorporado una exigencia análoga o similar a la transparencia activa, como la que tienen las instituciones públicas, para las instituciones que reciben gratuidad o Financiamiento Público para la Educación Superior (FES) -algunos de estos dos instrumentos-, así como una mayor exigencia de rendición de cuentas de esos recursos a la superintendencia.

Esta obligación, en el uso de transparencia activa, no solo informa de una iniciativa en el ámbito del sector de educación, pues como comentó el Consejo para la Transparencia,

entiendo que es parte de un proceso más global de transformación del Estado, en que se aumenta el estándar de transparencia que tienen las instituciones que reciben recursos públicos.

Debo también comunicar, por ejemplo, que en el caso de las instituciones que no son estatales, como las del G9, ellas, de manera unilateral -pongo el ejemplo de la Universidad de Concepción y otras-, han puesto en línea su información de manera análoga a los preceptos de transparencia. Por lo tanto, nos parece que este es un paso adelante respecto de la credibilidad y la fortaleza del sistema ante la opinión pública. Ante la sociedad, hemos llevado adelante una política de transparencia importante.

De hecho, debo comentar también, aunque no tiene que ver directamente con esto, que en el proceso de la prueba PAES, al momento de anunciar los puntajes, ese mismo día, se ponen a disposición de los investigadores, de las investigadoras y de la prensa las bases de dato anonimizadas, tanto de puntajes como de selección, lo cual fue una noticia que dimos junto con el ministro, la Universidad de Chile y el Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo (Demre) el lunes de esta semana.

También queremos modernizar los procesos de fiscalización, robusteciendo la acción de la superintendencia, lo que implica hacer mejoras a la ley N° 20.800, que regula los procesos de cierre y definición de las formas de intervención que tiene la superintendencia en el sistema, bajo el paradigma de aumentar su capacidad de anticipación.

Hay casos que se han discutido en esta comisión, respecto de los cuales los legisladores y las legisladoras se hacen una pregunta que nos parece legítima: ¿cómo se podría haber evitado esta situación? Para eso, requerimos que nuestro sistema de fiscalización tenga mayor capacidad anticipatoria, siempre en el contexto de la autonomía de las instituciones de educación superior, de la autonomía universitaria, que es un valor fundamental que nosotros no solo respetamos, sino que buscamos profundizar.

La autonomía universitaria es un rasgo de nuestra democracia, de nuestra historia y, por ende, nos parece importante, en ese contexto, que las medidas, los poderes de fiscalización y la fuerza anticipatoria que tenga nuestro sistema nunca ponga en duda ni en cuestión ese principio.

Las medidas que estamos llevando adelante, tanto en la reorganización del financiamiento institucional como en el cambio de financiamiento estudiantil, el reemplazo del Crédito con Aval del Estado, la mayor transparencia que queremos en el sector y la modernización de los procesos de fiscalización se enmarcan, a su vez, en un proceso más global de modernización de la educación superior, que esperamos que no solo suponga cambios de esta naturaleza, sino también en las trayectorias académicas; que herede una estrategia de educación superior, que estamos elaborando junto con un consejo bastante

transversal, que convocamos hace algunos meses, que ha seguido haciendo su trabajo y está pronto -de hecho, esta semana- a presentar algunos elementos del diagnóstico que ha formulado. Asimismo, esperamos que en agosto entregue un informe final, que le dé a la educación superior un horizonte de desarrollo estratégico.

Así que esperamos enfrentar los dilemas de fondo a través de este proceso de cambio, sin que, por supuesto, dejen de ser abordadas las situaciones puntuales a través de los poderes de fiscalización de la superintendencia, que es el organismo creado en la última reforma educacional para aquello.

El señor **SANTANA** (Presidente).- Muchas gracias, subsecretario y ministro, por sus intervenciones.

¿Hay alguna consulta o comentario por parte de los diputados y diputadas?

Ofrezco la palabra.

Quería comentarles que, como ustedes bien saben, tendremos un receso legislativo en febrero, por lo tanto, vamos a establecer el 5 de marzo como fecha límite para que los parlamentarios integrantes de esta comisión hagan llegar insumos para la elaboración del informe.

Sesionaríamos el 5 de marzo para revisar aquello, y el 12 de marzo, que es la semana que sigue, deberíamos votar el texto y concluir el trabajo de la comisión.

Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, estando dentro de los plazos, está bien.

El señor **SANTANA** (Presidente).- Estamos dentro de los plazos.

Informo las fechas a fin de que hagan llegar los insumos; así, una vez que se elabore el informe, nadie podrá reclamar que no se consideraron sus puntos de vista.

Les agradezco al ministro de Educación, señor Nicolás Cataldo, y al subsecretario de Educación Superior, señor Víctor Orellana, por su participación en esta sesión

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:58 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones